Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 08/18
"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 16 de mayo de 2018, siendo las 08:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 338795
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001
c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 07/03/2018
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 5338/I.M de fecha 22/02/2018, a la Lic. NILZA PAIVA, Jefa de Desarrollo Social, CARLOS H. DOMINGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y Lic. VICENTE RODRIGUEZ, Jefe de Almacenes

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 09 de abril de 2018; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - MULTIGRAPH**
- **OFFICE COMPU S.A.**
- **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH	OFFICE COMPU S.A.	GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.
Precio total (IVA Incluido)		
Gs.392.775.750	Gs. 453.618.000	Gs. 538.433.400

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe Div. Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación

Lic. Nilza Paiva
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
00247

OFERENTES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH	OFFICE COMPU S.A.	GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Alba Paiva
Jefa D. Social

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
000246
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH	OFFICE COMPU S.A.	GLOBAL ACTIVIDAD ES P.P. S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Cumplimiento con las especificaciones Técnicas Solicitadas	SI	SI	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	NO	SI
Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2016).	SI	SI	SI
Copias de Contratos anteriores y/o facturas a entidades públicas y/o privadas.	SI	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	SI
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	SI
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1491581	Nº 1492041	Nº 1387889

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Mant.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Comisión de Evaluación - U.O.C. *

Lic. Nilda Farina
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Administrativa de Contrataciones
002245

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, como indica en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en el que se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la Empresa GLOBAL ACTIVIDADES P.P.S.A., por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes a la misma, notificándole en fecha 07 de mayo de 2018, las cuales confirmaron las correcciones realizadas en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003 y concordantes.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en los Ítems 1,5,10,12,13,18,20,22,27,39,40,41,42,44,47,51,56,58,59,60,64,65,71,78,79,80,81,82,83,84, 85,86,87,88,91,92,94 y 96 y la Empresa **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.** en los Ítems 2,3,4,6,7,8,9,11,14,15,16,17,19,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38, 43,45,46,48,49,50,52,53,54,55,57,61,62,63,66,67,68,69,70,72,73,74,75,76,77,89,90,93,y95.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada por la Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**. se encuentra por debajo del precio referencial en los Ítems 1,6,9,10,12,13,15,17,21,24,27,35,40,41,44,46,47,50,51,52,53,54,55,56,60,62,64,65,79,80,81,82,83, 84,85,86,87,88,91,92,94 y 96 conforme a lo establecido en la Resolución, por lo que se ha solicitado una explicación detallada de los Ítems, la cual fue remitida en tiempo y forma, excepto del Ítem N° 85 de la composición de los precios ofertados.
En relación a Ítem N° 85 no explicado por la Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, se procede a adjudicar a la segunda mejor oferta, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y Concordantes.

También éste comité ha detectado que la Oferta presentada por la Empresa **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A**. se encuentran por debajo del precio referencial en los Ítems 9,24,30,46,50,52,53,54,61,66 y 73 conforme a lo establecido en la Resolución, por lo que se ha solicitado una explicación detallada de los Ítems, la cual fue remitida en tiempo y forma.

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nina Parra
Jefa D. Social

Carlos L. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
00224

Este comité ha corroborado los precios ofertados por la Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** que se encuentran por debajo del precio referencial, con los precios del mercado, percatándose que los precios ofertados por dicha empresa corresponden a recarga de cartuchos y no a la compra de tóner como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones y al cual se refiere el precio de referencia establecido por la Institución Municipal, la cual fue elaborada conforme la Resolución DNCP 1102/2016, por lo que de ésta forma conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de Precios Ofertados se descalifica en los Ítems mencionados precedentemente por considerarse inaceptables y se procede a verificar la siguiente mejor oferta.

Conforme a todo lo expuesto se procede a ordenar nuevamente las ofertas recibidas de menor a mayor, de acuerdo a la planilla de precios presentada, quedando de esta manera:
La Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en los Ítems 1,5,10,12,13,18,20,22,27,39,40,41,42,44,47,51,56,58,59,60,64,65,71,96 y;
La Empresa **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.** en los Ítems 2,3,4,6,7,8,9,11,14,15,16,17,19,21,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,43,45, 46, 48,49,50,52,53,54,55,57,61,62,63,66,67,68,69,70,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94 y 95.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Descripción		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
1	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA 12X30CM	CUMPLE
5	CUTER	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
10	SACAPUNTA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
12	BOLIGRAFOS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
13	LAPIZ DE PAPEL	LAPIZ DE PAPEL REF.2,000 N° 1	CUMPLE
18	CAJAS DE CARGA P/PRESILLADORA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
20	CORTADOR DE ISOPOR	CORTADOR DE ISOPOR ELECTRICO.	CUMPLE
22	LIBRO DE ACTA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
27	BORRADOR	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
39	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION - COLOR NEGRO N°29.	CUMPLE

Lic. Vicente Ramírez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nilza Díaz
Jefa D. Jurídica

Carlos J. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
000243
Unidad Operativa de Contrataciones

40	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION - COLOR NEGRO N° 14.	CUMPLE
41	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION	ESPIRALES PARA ENCUADERNACION - COLOR NEGRO N°07.	CUMPLE
42	CAJAS DE COLCHETES	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
44	CAJA CARGA PARA PRESILLADORA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
47	CAJITA DE CLIP	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
51	CARPETA COLGANTE	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
56	BORRADOR PARA PIZARRA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
58	CAJA DE TIZA	CAJA DE TIZA COLORES VARIOS.	CUMPLE
59	CAJA DE TIZA	CAJA DE TIZA COLOR BLANCO.	CUMPLE
60	PINCELES ACRILICOS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
64	LAPICES DE PAPEL	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
65	LAPICES DE PAPEL	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
71	REGLAS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
96	PLANCHETAS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE

Nro.	Descripción		GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.
2	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA DE 25MT TRANSPARENTE	CUMPLE
3	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA FINA COLOR TRANSPARENTE	CUMPLE
4	PERFORADORA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
6	DESGRAMPEADOR	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
7	PRESILLADORA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
8	TIJERA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
9	TIJERA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
11	MOJADEDOS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
14	CAJA DE LAPICES DE COLORES	CAJA DE LAPICES DE COLORES C/24 UNID. C/U	CUMPLE
15	CAJA DE LAPICES DE COLORES	CAJA DE LAPICES DE COLORES C/12 UNID C/U	CUMPLE
16	MARCADOR DE TEXTOS	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C

Lic. Nilda
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000242

17	CORRECTOR LIQUIDO	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
19	CAJAS DE PINCEL	CAJAS DE PINCEL HIDROCOLOR C/12 UNID.	CUMPLE
21	LIBRO DE ACTA	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
23	LIBRO DE ACTA	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
24	PLASTICOLA	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
25	CAJAS DE PLASTILINA	CAJAS DE PLASTILINA C/12 UNIDADES DIF. COLORES.	CUMPLE
26	TINTA CHINA	TINTA CHINA, EN CAJA DE 12 UNIDADES C/U.	CUMPLE
28	CAJA TEMPERA	CAJA TEMPERA PARA USO ESCOLAR COLORES VARIOS.	CUMPLE
29	CUADERNO	CUADERNO UNIVERSITARIO - 1 RAYA TAPA DURA CON 100 HOJAS.	CUMPLE
30	CUADERNO	CUADERNO UNIVERSITARIO - 1 RAYA TAPA DURA CON 50 HOJAS.	CUMPLE
31	CUADERNO	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
32	CUADERNO	CUADERNO CHICO CUADRICULADO TAPA DURA 100 HOJAS.	CUMPLE
33	CUADERNO	CUADERNO CHICO DOBLE RAYA TAPA DURA CON 100 HOJAS.	CUMPLE
34	CUADERNO	CUADERNO CHICO UNA RAYA TAPA DURA CON 100 HOJAS	CUMPLE
35	ROTULO	PAQUETES DE ROTULO, CON DISEÑO SIMPLE – COLORES VARIOS.	CUMPLE
36	CAJAS DE ALFILER	CAJAS DE ALFILER.	CUMPLE
37	CD´S PARA GRABACIONES	CD´S PARA GRABACIONES – REGRABABLE.	CUMPLE
38	DVD´S PARA GRABACIONES	DVD´S PARA GRABACIONES – REGRABABLE.	CUMPLE
43	CAJAS DE COLCHETES	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
45	CAJITAS DE CHINCHES	CAJITAS DE CHINCHES, CON CABEZA DE PLÁSTICO – DIFERENTES COLORES.	CUMPLE
46	CAJITA DE CLIP	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017.	CUMPLE
48	GOMAS ELASTICAS PARA DINERO	GOMAS ELASTICAS PARA DINERO - PAQUETES 500 GR.	CUMPLE
49	TAPA PARA ENCUADERNACION	TAPA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO TRANSP. MED. 21,6X33,0CM.	CUMPLE
50	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION	TAPA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO TRANSP. MED. 21,6X33,0CM.	CUMPLE
52	BIBLIORATO LOMO ANCHO	BIBLIORATOS LOMO ANCHO TAMAÑO GRANDE PLASTIFICADO BORDE DE METAL.	CUMPLE
53	BIBLIORATO LOMO ANCHO	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO DOCUMENTO PLASTIFICADO BORDE DE METAL.	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C

Lic. Nilda Paiva
Jefa D. Social

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio 00024 Unidad Operativa de Contrataciones

54	CARPETAS ARCHIVADORAS	CARPETAS ARCHIVADORAS PLASTIFICADAS CON GRANPAS – DIFERENTES COLORES.	CUMPLE
55	TINTA PARA ALMOHADILLA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
57	BORRADOR PARA PIZARRA	BORRADOR PARA PIZARRA COMUN.	CUMPLE
61	PURPURINA	PURPURINA DE COLORES VARIOS – GRANDE.	CUMPLE
62	PINCELES	PINCELES N° 14.	CUMPLE
63	PINCELES	PINCELES N° 16.	CUMPLE
66	PINCELES BROCHA	LAPICES DE PAPEL REF. 8B.	CUMPLE
67	PINCELES	LAPICES DE PAPEL REF. 6B.	CUMPLE
68	PINCEL	PINCELES BROCHA (REDONDA).	CUMPLE
69	PINCEL	PINCELES N°12.	CUMPLE
70	PINCEL	PINCEL N° 10	CUMPLE
72	ALMOHADILLA DE TINTA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
73	PRESILLADORA	Conforme plantilla SICP, según Resolución N° 1991/2017.	CUMPLE
74	SELLO FOLIADOR	SELLO FOLIADOR DE 6 DIGITOS AUTOMATICO DE METAL, TINTA CON ACEITE, REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA.	CUMPLE
75	SELLO FECHADOR	SELLO FECHADOR DE METAL PARA PAGADO CON GOMA DE LOGO Y TEXTO, CAJAS Y TESORERIA ORDENES DE PAGO.	CUMPLE
76	CINTA PARA IMPRESORA	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LX-300 NEGRO (ORIGINAL).	CUMPLE
77	CINTA PARA IMPRESORA	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2170 (OROGINAL).	CUMPLE
78	CINTA PARA IMPRESORA	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 2190 CARRO LARGO NEGRO (ORIGINAL)	CUMPLE
79	CARTUCHO DE TONNER	CARTUCHO DE TONNER PARA IMPRESORA HP 12 A.	CUMPLE
80	CARTUCHO DE TONNER	CARTUCHO DE TONNER PARA IMPRESORA HP 35 A.	CUMPLE
81	CARTUCHO DE TONNER	CARTUCHO DE TONNER PARA IMPRESORA HP 78 A.	CUMPLE
82	CARTUCHO DE TONNER	CARTUCHO DE TONNER PARA IMPRESORA HP 85 A.	CUMPLE
83	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA C9351AL HP 21 - NEGRO.	CUMPLE
84	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA C9352AL HP 22 - COLOR.	CUMPLE
85	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CC643WL HP 60 – COLOR.	CUMPLE
86	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CC640WL HP 60 - NEGRO.	CUMPLE
87	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CH561WN HP 61 - NEGRO.	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nilza Ferreira
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000240

88	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CH562WN HP 61 – COLOR.	CUMPLE
89	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CH561HL HP 122 - NEGRO.	CUMPLE
90	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA CH562HL HP 122 – COLOR.	CUMPLE
91	CARTUCHO DE TONNER	CARTUCHO DE TONNER 11 A.	CUMPLE
92	CARTUCHO DE TINTA	CARTUCHO DE TINTA C8727A HP 27-NEGRO.	CUMPLE
93	TONNER PARA IMPRESORA	TONNER PARA IMPRESORA XEROX WC5745 (ORIGINAL).	CUMPLE
94	TONNER	TONNER XEROX WC CHASER 3220.	CUMPLE
95	SELLOS	SELLOS EN PLASTOMERO VARIOS.	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,60	2,83	4,38	2,34	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,34	0,33	0,30	0,32	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	57,04	47,85	0,03	27,08	CUMPLE

GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7,91	1,73	31,71	2,99	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,06	0,43	0,02	0,22	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	614,17	20,18	18,76	52,26	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nora Parra
Jefa D. Social

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
002329

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. en los Ítems** 1,5,10,12,13,18,20,22,27,39,40,41,42,44,47,51,56,58,59,60,64,65,71 y 96 y por la firma **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.** en los Ítems 2,3,4,6,7,8,9,11,14,15,16,17,19,21,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,43,45,46, 48,49,50,52,53,54,55,57,61,62,63,66,67,68,69,70,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,8 5,86,87,88,89,90,91,92,93,94, y 95.

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA					NAZARERO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	
Nro	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	*CINTA ADHESIVA*	100	Artesco	Perú	1.050	105.000
5	*CUTER*	100	Foska	China	1.650	165.000
10	*SACAPUNTA*	150	Foska	China	600	90.000
12	*BOLIGRAFOS*	1500	Arting	China	750	1.125.000
13	*LAPIZ DE PAPEL*	400	Foska	China	500	200.000
18	*CAJAS DE CARGA P/PRESILLADORA*	1000	All Max	China	950	950.000
20	*CORTADOR DE ISOPOR*	70	Palante	Brasil	253.000	17.710.000
22	*LIBRO DE ACTA*	250	Alamo	Paraguay	25.600	6.400.000
27	*BORRADOR*	200	Arting	China	850	170.000
39	*ESPIRALES PARA ENCUADERNACION*	100	Nacional	Paraguay	1.800	180.000
40	*ESPIRALES PARA ENCUADERNACION*	100	Nacional	Paraguay	315	31.500
41	*ESPIRALES PARA ENCUADERNACION*	100	Nacional	Paraguay	212	21.200
42	*CAJAS DE COLCHETES*	200	Bacchi	Brasil	7.500	1.500.000
44	*CAJA CARGA PARA PRESILLADORA*	100	All Max	China	1.800	180.000
47	*CAJITA DE CLIP*	300	Open Luck	China	15.000	4.500.000
51	*CARPETA COLGANTE*	1000	Riopel	Paraguay	3.100	3.100.000
56	*BORRADOR PARA PIZARRA*	70	Foska	China	3.250	227.500
58	*CAJA DE TIZA*	200	Marfil	Paraguay	3.000	600.000
59	*CAJA DE TIZA*	400	Marfil	Paraguay	4.000	1.600.000
60	*PINCELES ACRILICOS*	300	Foska	China	1.800	540.000
64	*LAPICES DE PAPEL*	20	Artesco	Perú	1.500	30.000

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe Div. Adq. y Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. [illegible]
Jefa D. Sc[illegible]

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio 000238 Unidad Operativa de Contrataciones

65	*LAPICES DE PAPEL*	20	Artesco	Perú	1.500	30.000
71	*REGLAS*	300	Foska	China	1.000	300.000
96	*PLANCHETAS*	35	Foska	China	6.600	231.000
	Total					**39.761.200**

EMPRESA					**GLOBAL ACTIVIDADES P.P. S.A.**	
Nro	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	*CINTA ADHESIVA*	200	Polos	Nacional	2.000	400.000
3	*CINTA ADHESIVA*	500	Polos	Nacional	830	415.000
4	*PERFORADORA*	200	Eagle	Indonesia	18.000	3.600.000
6	*DESGRAMPEADOR*	100	Remover	Chino	1.950	195.000
7	*PRESILLADORA*	20	Eagle	Indonesia	57.000	1.140.000
8	*TIJERA*	300	Hocar	Brasil	5.700	1.710.000
9	*TIJERA*	300	Hocar	Brasil	3.500	1.050.000
11	*MOJADEDOS*	200	Faber C	Brasil	3.000	600.000
14	*CAJA DE LAPICES DE COLORES*	300	Faber C	Brasil	22.000	6.600.000
15	*CAJA DE LAPICES DE COLORES*	300	Faber C	Brasil	14.000	4.200.000
16	*MARCADOR DE TEXTOS*	300	Liquid Pap	USA	1.400	420.000
17	*CORRECTOR LIQUIDO*	200	Liquid Pap	USA	2.100	420.000
19	*CAJAS DE PINCEL*	15	Faber C	Brasil	67.000	1.005.000
21	*LIBRO DE ACTA*	250	Alamo	Paraguay	14.900	3.725.000
23	*LIBRO DE ACTA*	200	Alamo	Paraguay	13.500	2.700.000
24	*PLASTICOLA*	300	Faber C	Brasil	2.500	750.000
25	*CAJAS DE PLASTILINA*	300	Faber C	Brasil	8.000	2.400.000
26	*TINTA CHINA*	6	Nequet	China	91.000	546.000
28	*CAJA TEMPERA*	250	Faber C	Brasil	46.100	11.525.000
29	*CUADERNO*	300	Alamo	Paraguay	11.500	3.450.000
30	*CUADERNO*	300	Alamo	Paraguay	5.500	1.650.000
31	*CUADERNO*	295	Alamo	Paraguay	21.000	6.195.000
32	*CUADERNO*	50	Alamo	Paraguay	5.000	250.000
33	*CUADERNO*	50	Alamo	Paraguay	5.000	250.000
34	*CUADERNO*	50	Alamo	Paraguay	5.000	250.000
35	*ROTULO*	10	Avón	Paraguay	3.000	30.000

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nora Parra
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adm. y Suministros

Ciudad del Este Municipio
000237
Unidad Operativa de Contrataciones

36	CAJAS DE ALFILER	200	Foska	Indonesia	2.000	400.000
37	CD´S PARA GRABACIONES	150	HD	Singapur	6.600	990.000
38	DVD´S PARA GRABACIONES	150	HD	Singapur	9.700	1.455.000
43	CAJAS DE COLCHETES	200	Square	Paraguay	8.600	1.720.000
45	CAJITAS DE CHINCHES	100	Square	Paraguay	3.500	350.000
46	CAJITA DE CLIP	300	Square	Paraguay	14.000	4.200.000
48	GOMAS ELASTICAS PARA DINERO	50	Square	Paraguay	31.000	1.550.000
49	TAPA PARA ENCUADERNACION	500	Bras	Brasil	1.000	500.000
50	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION	500	Bras	Brasil	1.000	500.000
52	BIBLIORATO LOMO ANCHO	2500	Ripel	Paraguay	7.500	18.750.000
53	BIBLIORATO LOMO ANCHO	4000	Ripel	Paraguay	7.800	31.200.000
54	CARPETAS ARCHIVADORAS	1000	Ripel	Paraguay	1.000	1.000.000
55	TINTA PARA ALMOHADILLA	120	Kofa	China	2.400	288.000
57	BORRADOR PARA PIZARRA	70	Vinci	México	3.700	259.000
61	PURPURINA	40	Acripuf	Brasil	4.000	160.000
62	PINCELES	35	Pinctore	Brasil	4.000	140.000
63	PINCELES	35	Faber C	Brasil	5.000	175.000
66	PINCELES BROCHA	100	Pinctore	Brasil	9.000	900.000
67	PINCELES	60	Pinctore	Brasil	4.000	240.000
68	PINCEL	60	Pinctore	Brasil	4.000	240.000
69	PINCEL	59	Pinctore	Brasil	3.000	177.000
70	PINCEL	59	Pinctore	Brasil	4.000	236.000
72	ALMOHADILLA DE TINTA	300	Kofa	China	6.500	1.950.000
73	PRESILLADORA	300	Eagle	Indonesia	10.000	3.000.000
74	SELLO FOLIADOR	20	Color	Brasil	87.400	1.748.000
75	SELLO FECHADOR	17	Color	Brasil	359.000	6.103.000
76	CINTA PARA IMPRESORA	100	Epson	USA	22.000	2.200.000
77	CINTA PARA IMPRESORA	100	Epson	USA	180.000	18.000.000
78	CINTA PARA IMPRESORA	200	Epson	USA	150.000	30.000.000
79	CARTUCHO DE TONNER	40	HP	Singapur	480.000	19.200.000
80	CARTUCHO DE TONNER	70	HP	Singapur	397.000	27.790.000
81	CARTUCHO DE TONNER	100	HP	Singapur	454.000	45.400.000

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros Municipales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nilza Ávila
Jefe D. Social

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ciudad del Este Municipio 000236 Unidad Operativa de Contrataciones

82	*CARTUCHO DE TONNER*	250	HP	Singapur	357.000	89.250.000
83	*CARTUCHO DE TINTA*	300	HP	Singapur	104.000	31.200.000
84	*CARTUCHO DE TINTA*	300	HP	Singapur	146.000	43.800.000
85	*CARTUCHO DE TINTA*	200	HP	Singapur	130.000	26.000.000
86	*CARTUCHO DE TINTA*	200	HP	Singapur	110.000	22.000.000
87	*CARTUCHO DE TINTA*	300	HP	Singapur	140.000	42.000.000
88	*CARTUCHO DE TINTA*	300	Lexmark	USA	170.000	51.000.000
89	*CARTUCHO DE TINTA*	300	Lexmark	USA	62.500	18.750.000
90	*CARTUCHO DE TINTA*	300	HP	Singapur	78.300	23.490.000
91	*CARTUCHO DE TONNER*	10	Eagle	China	842.000	8.420.000
92	*CARTUCHO DE TINTA*	10	HP	Singapur	155.000	1.550.000
93	*TONNER PARA IMPRESORA*	10	HP	Singapur	2.900.000	29.000.000
94	*TONNER*	15	HP	Singapur	1.200.000	18.000.000
95	*SELLOS*	15	HP	Singapur	71.800	1.077.000
	Total					**681.834.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 08/18 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas", a la Empresa:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en los Ítems 1,5,10,12,13,18,20,22,27,39,40,41,42,44,47,51,56,58,59,60,64,65,71 y 96 por la suma de **Gs. 39.761.200** (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos sesenta y un mil doscientos), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-
- **GLOBAL ACTIVIDADES P.P. SA..,** en los Ítems 2,3,4,6,7,8,9,11,14,15,16,17,19,21,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,43,45,46,48,49,50,52,53,54,55,57,61,62,63,66,67,68,69,70,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95. por la suma de **Gs. 681.834.000** (Guaraníes Seiscientos ochenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros Varios

Lic. Nilza Paiva
Jefa D. Social

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros